1 "QUE NADIE SE MUEVA, QUE TODO SE SABE"

La "Oferta Pública de Empleo 2008-2011", que aún no entró en funcionamiento, nos deja con un montón de dudas, y es que a pesar de hacerse una Oferta Pública de Fundaciones y Patronato sin crecimiento de plantilla, ésta no se negoció en la Mesa Sectorial de Laborales, donde fue aprobada con el voto en contra de la representación de la Unión Sindical Obrera (USO).

Esta Oferta Pública tiene una plaza (que aparece en el año 2011), con todos los detalles para pensar que está dirigida para que solamente una persona tenga todas las posibilidades de hacerse con ella. No olvidemos que en los tribunales no están ya presentes los representantes de los trabajadores. Esto es algo que tenemos que agradecer, porque en algunos tribunales tuvimos que comulgar con ruedas de molino.

En este caso, y con tres años de antelación, estamos en disposición de ponerle nombre y apellidos a una plaza. Sabemos que es un reto muy difícil de conseguir, sobre todo porque aun no se abrieron las inscripciones, pero nos arriesgamos porque estamos seguros de no fallar, del mismo modo que no fallamos en otras ocasiones, aunque en aquellas fue después de ver las listas de opositores y a corto plazo.

Esta vez nos atrevemos a hacerlo de esta forma, porque queremos demostrar que las cosas no suceden siempre por casualidad. Algunas veces se hacen con premeditación y a largo plazo, como es el caso que nos ocupa.

Algunas personas de las que lean esto, saben que lo que decimos es verdad, pero prefieren callárselo y no decir nada. Nosotros lo contamos porque no queremos ser participes de ningún tipo de cambalaches.

Recordamos que en todas las Oposiciones donde el opositor tiene que hacer lectura de un escrito, desvelando su identidad, no es una oposición en igualdad de condiciones

2 COMPARACIONES

Ya sabemos que las comparaciones son odiosas, pero la comparación que vamos a hacer, además que odiosa es curiosa. Se trata, como no podía ser de otro modo, de una curiosidad que sucede en el PDM.

Si observamos la Tabla Salarial y RPT del año 2007 o anteriores observaremos que aparece la categoría de Supervisor de Instalaciones con su correspondiente salario y unos Complementos de JP (jornada partida), MD (mayor dedicación), DS (disponibilidad). Si las comparamos la RPT y Tabla Salarial del año 2008, veremos que desapareció la categoría de Supervisor de Instalaciones, pero aparece una nueva categoría, Encargado General. Ésta no tiene los Complementos de MD y JP, pero a cambio tiene un Nivel 18, esto quiere decir que:

A cambio le abonaran una disponibilidad, que la hará o no la hará y le suben dos niveles (del 16 al 18), esto supone una importante subida salarial a demás de trabajar menos horas (pasa de 40 a 35 horas), y dejará de trabajar por las tardes, teniendo una jornada de 8´00 a 15´00 de lunes a viernes. ¿Dónde hay que apuntarse?

Comparamos a este trabajador con otro trabajador del mismo PDM.

En su ingreso en el PDM, lo hace como Oficial de 1ª Grupo C. Después de "ID" (Informe Demos) lo califican a extinguir (esto no conlleva ni la perdida de categoría ni de salario). Sin nada que lo justifique, en el año 2003 a este trabajador pasan abonarle su salario como Grupo D compensándole la diferencia de grupo (hasta su grupo C) con un complemento de RDT. Cuando a el resto de los Oficiales del PDM. se les incorpora el complemento RDT, a este Oficial se le retira la RDT que le venían abonando en concepto de diferencia de grupo.

En este momento se inician las consiguientes reclamaciones a la Administración y en el año 2005, como consecuencia de la negativa de la Administración a reconocer lo que hacían mal, pasa a reclamarse por vía judicial. El trabajador gana la reclamación y la Administración

recurre. El recurso también es favorable al trabajador y cuando ya se creía que esto se resolvería, nada más lejos. La Administración interpreta la sentencia como mejor le interesa y siempre en contra de los intereses del trabajador que nuevamente está donde comenzó, con la reclamación pertinente a la Administración, la negación de costumbre y una nueva demanda en el Juzgado de lo Social.

¿No resulta curioso y al mismo tiempo odioso, la diferencia de trato que se da a unos y a otros por parte de la Administración?

3 PROMOCIÓN INTERNA

La promoción interna recogida en la Oferta Pública para los próximos cuatro años es generosa en promoción interna, aunque no todas las promociones son todo lo positivas que se desearían que fuesen.

La promoción interna para Oficiales del PDM. tiene todas las posibilidades de que resulte perjudicial para las relaciones laborales entre la categoría. Para nosotros no tiene ningún sentido, porque seguramente traerá más dificultades que beneficios. En todo caso serían únicamente beneficios salariales.

Por tanto y como no podía ser de otro modo, nuestra recomendación es que nadie se presente a esta promoción interna, porque de este modo pretenden justificar una carrera profesional para Oficiales de Oficio y nos preguntamos: ¿Dónde va la carrera profesional si no aceptan sacar plazas de encargados?, a pesar de los actuales están desbordados con las instalaciones que tienen a su cargo y cada vez se les carga con más trabajo.

4 CAMBIOS DE PERSONAL

El cierre de la Piscina Panchano se llevará a cabo posiblemente a últimos de este año, si nadie lo remedia, (que lo dudamos) así será. En nuestra página damos una opinión más extensa sobre este tema.

Los cambios de personal motivados por el cierre de esta instalación, según nos llegan las noticias, conllevará doblar los turnos de una instalación, pasando a tener un trabajador más en cada turno. Esto que puede parecer así de sencillo, no lo es, estos tres trabajadores, junto con otro trabajador de la última Oferta Pública de Oficiales, que según parece no tiene puesto de trabajo, llevará a que estos ocho trabajadores estén en una situación que pueden suponer cambios y modificaciones con el consiguiente agravio con el resto de Oficiales.

Nosotros creemos que existen otras formas solucionar el tema del personal de la Piscina Panchano, que dicho sea de paso, se cierra ahora y ellos sabrán por qué, pero no es ninguna de las razones que dieron en la prensa, porque igual que estuvo abierta hasta ahora podía aguantar abierta algún tiempo más. La solución al tema de los trabajadores, que es lo que nos preocupa, pasa por un concurso de traslados, pero antes se debe negociar con el Comité de Empresa las condiciones en las que se puede hacer y todas las posibilidades que hay.

Por nuestra parte creemos que existen otras posibilidades que pueden interesar a todos los trabajadores y que pueden ser más beneficiosas para la empresa en todos los sentidos, porque se ahorrarían dinero y se evitarían la presión de los trabajadores. Una vez llegado a un acuerdo y después de que los trabajadores lo conozcan, sería el momento de hacer el concurso de traslados.

Ya va siendo hora de que se hagan las cosas bien y este puede ser el momento más indicado.

¿A quién beneficia que todo continúe igual?